

19 DIC 2014

CARPETAS () SIN ANEXOS
 CAJAS () _____
 OTROS () _____
 HORA 10:54 JESUS

Secretaría General.
 Pleno 0421/2014.
 Punto 6.1
 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 30 de Noviembre de 2014.

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
 Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
 Contralor del Estado de Jalisco

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el oficio DGJ/DC/3180-88/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por el Contralor del Estado, Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la suscripción de un Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental en el ámbito municipal, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y este Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0398/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracción VII, 49, y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 11 once a favor, 03 tres en contra y 01 una abstención, turnar para su estudio y dictaminación a la comisión de **GOBERNACIÓN**, el oficio DGJ/DC/3180-88/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por el Contralor del Estado, Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la suscripción de un Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental en el ámbito municipal, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y este Municipio.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 1º DE DICIEMBRE DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



MTRG. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

19 DIC. 2014

CARPETAS () _____
 CAJAS () _____
 OTROS () _____
 HORA _____

C.o.p.-Expediente

PTO. VALLARTA, JAL

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
 Calle Independencia No. 123
 Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
 Tel. 01(322) 226 8080